

Acuerdo del S. P. D. N.º  
Juan Salazar - Sr. José y -

República Peruana - Simon Bolívar Libertador Presidente  
de la República de Colombia Libertador de la del Ecuador, y en  
cargado del supremo mando de ella etc. - Atendiendo  
a los meritos y servicios del Sr. D. Juan Salazar en los de  
partamentos de Guaya y manna Gral. de Brigada D.º  
Juan Salazar, he venido en nombrarle Inspector gral.  
de todas las Armas de la República, con el sueldo que  
ha gozado como Ministro de Guerra. Por tanto: ordeno  
y mando, se hayan y reconozcan por tal, guardandole  
y haciendole gozar de todas las distinciones y preeminencias que  
por este título le pertenecen. Para lo que le hice expedir  
el presente, firmado por mi, sellado con el sello de  
la República, y refrendado por el Ministro de Guerra  
en los departamentos de Guaya y manna del que se  
tomara su juramento de correspondencia. Dado en el Palacio  
gral. en la Ciudad de Lima a 3 de Junio del 1826 = 4º  
de la independencia, y 5º de la República  
Simon Bolívar - P. O. de S. E. José Mercedes  
Castaneda - P. O. nombra Inspector gral.  
de todas las Armas de la República, al Sr. D. Juan Salazar  
en los departamentos de Guaya y manna  
Gral. de Brigada D. Juan Salazar.

De tomo 7  
en 8  
de Junio



O.L. 146-2492

O.L. 146-2332

MH-01146

CAS 54

DOC. 97

FOL. 1

29